

artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días 8 y 13 de marzo de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento

de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de As Neves señalados con los números:

Fincas: 1/B-19. Hora: Diez. Día: 8 de marzo de 2001.

Fincas: 20-27. Hora: Diez. Día: 13 de marzo de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/14. Ayuntamiento: As Neves. Provincia: Pontevedra. LMT-CT-RBT Pedrouzón

N.º finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Suelo		Vuelo	
				N.º apoyo	m²	ml	m²
1/B	O. Cachada	Monte bajo	Comunidad Vecinal de Setados. Apdo. n.º 1, 36440 As Neves	—	0,50	52	832
5	Pozas	Monte alto	Comunidad Vecinal de Setados. Apdo. n.º 1, 36440 As Neves	—	—	62	992
6	As Pozas	Labradío	Manuel Blas Gómez. Setados-Leira Longa, 16, 36440 As Neves	—	—	21	144
8	As Pozas	Labradío	M.ª Ángeles Cerdeira Valado. Cota da Porqueira, 13, 36440 As Neves	—	—	15	160
14	A Torta	Monte alto	Manuel Fernández Pérez. As Pozas, 3, 36440 As Neves	—	—	10	30
16	As Pozas	Labradío	Gabino Durán Pérez. Pedrouzón, 19, 36440 As Neves	—	—	31	310
17	As Pozas	Labradío	César Vázquez Fernández. Rañada-Cubelos, s/n, 36440 As Neves	—	1,44	30	380
18	Pedrouzón	Labradío	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves	—	—	11	110
19	Pedrouzón	Labradío	Pilar Fernández Barbeitos. Avda. Castela, 79, 3.º D, 36209 Vigo	—	—	10	109
20	Pedrouzón	Viñedo	M.ª Luisa González Ubeira. Salgosa, 31, 36209 Salvaterra de Miño	—	—	1	2
21	Pedrouzón	Labradío	Consuelo Brea Olla. Plaza de San Agustín, 10, 36209 Salvaterra de Miño	—	—	8	80
22	Pedrouzón	Viñedo	M.ª Luisa González Ubeira. Salgosa, 31, 36209 Salvaterra de Miño	—	0,64	10	100
23	Pedrouzón	Labradío	Consuelo Brea Olla. Plaza de San Agustín, 10, 36209 Salvaterra de Miño	—	—	26	260
24	Pedrouzón	Labradío	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves	—	—	17	170
25	Pedrouzón	Labradío	M.ª Jesús González Ubeira. 7 Rue Alfred de Vigny, 75008 Francia	—	0,32	11	110
26	Pedrouzón	Labradío	David Durán Sousa. Gabino Bugallal, 5, 1.º C, 36440 As Neves	—	0,32	38	380
27	Pedrouzón	Monte alto	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves	—	1,00	2	32

Vigo, 24 de enero de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—5.670.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de febrero de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «Abastecimiento de agua potable a las comarcas de La Ribera. Parcial número 1. Término municipal de Alzira».

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 26 de abril de 1999.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 16 de febrero de 2001 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Alzira.

Día: 8 de marzo de 2001. Hora: De diez a doce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez,

50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 7 de febrero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—7.367.

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 11 de enero de 2001, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental. «Clave 31-V-1654 (2). Proyecto básico «Accesos a la ZAL Valencia»».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Avenida Aguilera, 1, sexto. Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamiento de Valencia y pedanía de Pinedo.

Valencia, 11 de enero de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—5.806.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 31 de enero de 2001, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado «Proyecto complementario número 1 de Metrosur. Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Haz de estacionamiento de trenes en Móstoles (El Soto). Clave M-I-052-C1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 25 de enero de 2001 se aprobó el «Proyecto complementario número 1 de Metrosur. Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Haz de estacionamiento de trenes en Móstoles (El Soto). Clave: M-I-052-C1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la